

GUÍA
DE BOLSILLO
PARA JEFES
SOBRE EL
EMPLEO DE
ADOLESCENTES



Departamento de Trabajo de EE UU
Elaine L. Chao, Secretaria



Desautorización

El Departamento de Trabajo provee esta información como un servicio público. Esta información y los materiales relacionados se presentan aquí para facilitar el acceso al público a la información sobre los programas del Departamento de Trabajo. Es un servicio que se actualiza continuamente. Se debe dar por entendido que a pesar de que se trata de mantener la información corriente y precisa, con frecuencia habrá una tardanza entre la publicación oficial de los materiales y la modificación de estas páginas. Por lo tanto, con ésta no se da ninguna garantía, expresa o implícita. El "Federal Register" y el "Code of Federal Regulations" permanecen siendo las fuentes oficiales de la información reglamentaria, publicados por el Departamento de Trabajo. Trataremos de corregir los errores que se nos presenten tan pronto como sea posible.

Un Mensaje de la Secretaria de Trabajo



Elaine L. Chao

Cada año, millones de adolescentes desempeñan trabajos de tiempo y medio o trabajos de verano. Las experiencias adquiridas con estos trabajos a una edad temprana pueden resultar muy provechosas para trabajadores jóvenes—proveyéndoles magníficas oportunidades a los adolescentes para poder adquirir importantes habilidades laborales. La juventud de hoy será la fuerza laboral del Siglo 21. Una de mis prioridades como Secretaria de Trabajo de los- EE UU es asistir a la juventud del país a prepararse para incorporarse a esa fuerza laboral.

A través de la nueva iniciativa "Youthrules!", el Departamento de Trabajo de los- EE UU y sus socios estratégicos tratan de fomentar experiencias laborales positivas y libres de peligros para los trabajadores jóvenes. "YouthRules!" se esfuerza por instruir a adolescentes, padres, maestros, empleadores y al público en cuanto a los reglamentos federales y estatales con respecto a los trabajadores jóvenes. Los componentes de la iniciativa incluyen una dirección en la Internet (www.youthrules.dol.gov), materiales impresos como esta guía, actividades de alcance al público, seminarios de entrenamiento y actividades de asociación .

Esta guía esboza lo que los adolescentes pueden y no pueden hacer en el trabajo y las horas durante las cuales pueden ser empleados. Además de presentar prácticas que han sido probadas y que ayudarán a los adolescentes a adquirir costumbres de trabajar en un sitio de empleo libre de peligros, esta guía también provee información importante sobre cómo se obtiene acceso a las normas estatales de empleo para jóvenes y las provisiones de seguridad y sanidad ocupacionales. "YouthRules!" nos ayuda a todos a trabajar juntos para asegurarnos de que los trabajadores jóvenes tengan experiencias laborales libres de peligros y provechosas.

Un Vistazo de la Ley de Normas Razonables de Trabajo

Las provisiones sobre el trabajo de jóvenes que se encuentran en la Ley de Normas Razonables de Trabajo (FLSA) tienen como propósito el proteger a los trabajadores jóvenes limitando los tipos de trabajos que pueden desempeñar y el número de horas que pueden trabajar. Las provisiones difieren según la edad del menor.

18 Años de Edad

Al cumplir los 18 años, un/una joven ya no está sujeto/a a las provisiones federales que rigen el empleo de menores.

16 y 17 Años de Edad **Regla de Horas:**

Bajo la Ley (FLSA-en inglés), los jóvenes de 16 y 17 años pueden ser empleados sin restricciones en el número de horas en cualquier ocupación salvo aquellas proclamadas peligrosas por la Secretaria de Trabajo (Vea a continuación). Varios estados sí limitan el número de horas y cuándo los jóvenes de estas edades pueden ser empleados durante el día. Asegúrese de consultar con el Departamento de Trabajo en su estado. Se pueden encontrar los reglamentos de los estados visitando la dirección www.youthrules.dol.gov.

Reglas de Ocupación:

Diecisiete trabajos peligrosos, no agrícolas, establecidos como tal por la Secretaria de Trabajo, son prohibidos para trabajadores jóvenes menores de 18 años de edad. En general, los jóvenes no pueden desempeñar trabajos que incluyan:

1. La fabricación y el almacenamiento de explosivos
2. Conducir un vehículo motorizado para jóvenes de 16 años de edad; a jóvenes de 17 años se les imponen limitaciones de conducir un vehículo motorizado y de servir de ayudante fuera de uno de éstos (a los jóvenes de 17 años se les permite el manejo limitado de un vehículo)
3. Minería de carbón
4. Explotación forestal y el empleo de un aserrador de molino
5. Máquinas motorizadas para tallar madera *
6. Exposición a sustancias radioactivas y a radiaciones ionizadas

cont.

Reglas de Ocupación, cont.

7. Maquinaria motorizada de alzamiento
8. Maquinaria motorizada para la fabricación de metales, perforadora y máquina recortadora *
9. Minería, además de la carbonera
10. Envasado de carne o procesamiento (incluso cortafiambres motorizadas en negocios de venta al por menor y de servicios alimenticios)*
11. Maquinaria motorizada de panadería, incluyendo batidoras/mezcladoras
12. Maquinaria motorizada de productos de papel, incluso empaquetadoras y condensadoras *
13. Fabricación de ladrillos, azulejos y tejas y productos relacionados
14. Serruchos circulares motorizados, aserradora de fajas, grúa de tijeras (tijeras mecánicas) *
15. Demolición y maniobras demoledoras de naves
16. Maniobras de tejado *
17. Maniobras de excavación *

* Se proveen exenciones limitadas para aprendices y estudiantes-aprendices bajo normas específicas.

14 y 15 años de edad

Reglas de Horas:

Jóvenes de 14 y 15 años de edad pueden trabajar fuera de horas escolares en ciertos puestos (vea a continuación) hasta:

- ▶ 3 horas en un día escolar,
- ▶ 18 horas en una semana escolar,
- ▶ 8 horas en un día no escolar
- ▶ 40 horas en una semana no escolar

Además, el trabajo se tiene que desempeñar entre las 7 de la mañana y las 7 de la tarde, salvo del primero de junio hasta el Día del Trabajador, período durante el cual las horas de la tarde se extienden hasta las 9 de la noche. Varios estados también regulan las horas que los trabajadores jóvenes menores de 18 pueden trabajar, por lo tanto, consulte su Departamento de Trabajo estatal. Se pueden encontrar los reglamentos de los estados visitando la dirección www.youthrules.dol.gov.

Reglas de Ocupación:

Jóvenes de 14 y 15 años pueden desempeñar una variedad de trabajos, incluso aquéllos ubicados en:

- ▶ despachos/oficinas
- ▶ tienda de comestibles
- ▶ tiendas al por menor
- ▶ restaurantes
- ▶ cines
- ▶ estadios de béisbol
- ▶ parques de atracciones/diversiones
- ▶ gasolineras

Los jóvenes de 14 y 15 años no pueden trabajar en las siguientes ocupaciones:

- ▶ puestos de comunicaciones o en empresas de servicios públicos,
- ▶ puestos de construcción o de reparos,
- ▶ conduciendo un vehículo motorizado o ayudando al conductor del vehículo,
- ▶ puestos de fabricación, minería y ocupaciones de procesamiento

cont.

- ▶ operando maquinaria motorizada o aparatos montacargas excluyendo maquinaria típica de oficina
- ▶ puestos de mensajero público
- ▶ el transporte de personas o bienes
- ▶ talleres donde se fabrican productos, minados o procesados, o
- ▶ almacenamiento y depósito.

Además, los jóvenes de 14 y 15 años no pueden trabajar en puestos u ocupaciones proclamados peligrosos para jóvenes mayores y enumerados en las páginas 4-5 de esta guía.

13 Años de Edad o Menor

Catorce es generalmente la edad mínima que se requiere para poder ser empleado bajo la Ley (FLSA-en inglés). Sin embargo, hay algunos trabajos que están exentos de los reglamentos de empleo para los jóvenes y que pueden ser desempeñados por aquéllos menores de 14 años de edad. De nuevo, es importante que consulte su Departamento de Trabajo estatal para asesorarse en cuanto a los reglamentos estatales aplicables a esta categoría de edades. Se pueden encontrar los reglamentos estatales visitando la dirección www.youthrules.dol.gov.

Jóvenes trabajadores menores de 14 años de edad en general pueden:

- ▶ Repartir periódicos
- ▶ Cuidar niños siempre y cuando ocurra de vez en cuando
- ▶ Trabajar de actor o animador/anfitrión de películas/cintas cinematográficas, en la tele, en el teatro o en la radio
- ▶ Trabajar en un negocio de propiedad exclusiva de sus padres, o administrado por ellos. Sin embargo, se les prohíbe a los padres que empleen a sus hijos en la manufactura, en la minería, o en cualquier otra ocupación proclamada peligrosa para trabajadores mayores por la Secretaria de Trabajo. (Vea lista de ocupaciones peligrosas en las páginas 4-5 de esta guía).

Lista De Verificación Del Jefe Para La Seguridad Del Menor

Sin duda, algunas faenas y algunas herramientas presentan más peligros que otras. Se limitan o prohíben muchas tareas peligrosas bajo la Ley de Normas Razonables de Trabajo (Fair Labor Standards Act [FLSA] en inglés) (Consulte las páginas 4-5 de esta guía). Sin embargo, el empleador puede tomar algunos pasos sencillos para tratar de prevenir que los trabajadores adolescentes se lastimen.

- ▶ Entienda y cumpla con los reglamentos federales y estatales que rigen el empleo de jóvenes relativos a la seguridad y a la salud ocupacionales.
- ▶ Dé importancia a la seguridad, particularmente, con los supervisores de primera fila que ejercen el mayor influjo sobre los jóvenes y sobre sus hábitos laborales. Ellos sirven de modelos importantes a emular. Asegúrese de que los trabajadores jóvenes sean apropiadamente entrenados y supervisados de modo que no se lastimen o sean expuestos a peligros.
- ▶ Trabaje con supervisores y trabajadores peritos para desarrollar un programa de prevención de lesiones y enfermedades y para ayudar a identificar y resolver los problemas relacionados a la seguridad y a la salud. Se pueden prevenir muchas lesiones haciendo cambios sencillos en el diseño del trabajo.
- ▶ Entrene a los trabajadores jóvenes a reconocer peligros y a emplear normas seguras de trabajo. Esto es de suma importancia ya que los adolescentes generalmente tienen poca experiencia laboral, y los empleados nuevos corren el riesgo, más frecuentemente, de lastimarse mientras trabajan.
- ▶ Asegúrese de que los trabajadores jóvenes se familiaricen con los reglamentos federales y estatales que rigen el empleo de jóvenes y recuérdelos con frecuencia de que tienen que cumplir con ellos. ¡Qué sepan que la seguridad es una prioridad!

Buenas Ideas de Otros **Empresarios**

Aprovéchese de la experiencia de otros. He aquí algunos ejemplos de hábitos de seguridad que muchos empresarios emplean con éxito por todo el país.

- ▶ Chalecos de varios colores se distribuyen a los empleados menores de 18 años de edad en una cadena de tiendas. De ese modo, los supervisores saben a quién no se le permite operar la cortafiambres eléctrica.
- ▶ Un jefe en la industria de comidas de preparación rápida, con 8,000 trabajadores jóvenes, ha desarrollado un sistema computarizado de rastreo para asegurarse de que aquellos empleados menores de 16 años de edad no trabajen demasiadas horas durante las semanas escolares.
- ▶ En un supermercado se les da a los menores una tarjeta de bolsillo laminada, llamada "Tarjeta de Política hacia Menores", el primer día de trabajo. La tarjeta explica la política de la empresa y sus requisitos para cumplir con las leyes laborales relacionadas a los jóvenes. Se puede obtener un ejemplar de esta tarjeta en la página de YouthRules! en la Internet bajo la dirección www.youthrules.dol.gov.
- ▶ Muchos jefes han tomado el sencillo, pero crítico, paso de entrenar a todos sus supervisores en cuanto a los requisitos de la Ley de Normas Razonables de Trabajo. Repaso de entrenamiento a intervalos periódicos es igualmente importante.
- ▶ Algunos jefes pegan "etiquetas de avisos" sobre todo equipo que los trabajadores jóvenes no pueden legalmente operar o limpiar. Como parte de la Campaña de YouthRules!- el Departamento de Trabajo les aprovisionará estas etiquetas engomadas a todos los empleadores, siempre y cuando duren los abastecimientos. Además, se pueden conseguir estas etiquetas en la Internet visitando la dirección www.youthrules.dol.gov.
- ▶ Muchos empleadores llevan a cabo inspecciones de cumplimiento de sus propios negocios para asegurarse de que hayan logrado y mantenido su cumplimiento con todos los reglamentos que rigen el empleo de jóvenes. Si desea información adicional sobre este proceso y para obtener un ejemplar del cuestionario de cumplimiento visite la dirección www.youthrules.dol.gov.

La Preparación De Trabajadores Jóvenes Para Trabajar Libre De Peligros

Los trabajadores jóvenes quieren realizar un buen trabajo pero necesitan ayuda para trabajar libre de peligros. Su falta de experiencia les sirve de desventaja y tal vez no se sientan cómodos haciendo preguntas. El empleador debe seguir los siguientes cuatro pasos para preparar a la juventud a trabajar sin peligros. Lo que aprendan, ellos lo tendrán consigo durante toda sus vidas de trabajo.

1. Compruebe Dos Veces las Faenas

Los supervisores y los compañeros de trabajo pueden ayudar a recompensar la falta de experiencia mostrándoles a los adolescentes cómo desempeñar correctamente la labor. Lo que puede ser obvio para un empleado le puede parecer difícil a un adolescente que esté aprendiendo una faena nueva.

El tiempo que se le dedique a un trabajador joven para enseñarle la mejor manera de desempeñar el trabajo, se le pagará al jefe triplemente con un trabajo bien hecho y sin daños a los productos, al igual que evitará situaciones peligrosas que puedan lastimar al trabajador. Entrenar a los jóvenes a trabajar libre de peligros es un proceso multietapas.

- ▶ Deles instrucciones claras e infórmeles sobre las precauciones de seguridad que deben tomar.
- ▶ Dígales que repitan sus instrucciones y deles la oportunidad de hacer preguntas.
- ▶ Muéstreles cómo desempeñar el trabajo.
- ▶ Después, observe cómo lo desempeñan, corrigiendo cualquier error.
- ▶ Finalmente, pregúnteles si tienen preguntas adicionales.

Cuando los trabajadores jóvenes sepan lo que tienen que hacer y muestren que pueden hacer el trabajo correctamente, asegúrese una y otra vez de que continúen desempeñando la faena correctamente. No les permita tomar atajos con la seguridad. Además, asegúrese de que los supervisores y los compañeros de trabajo establezcan un buen ejemplo siguiendo todas las reglas apropiadas también.

2. Muéstreles cómo Utilizar el Equipo de Seguridad

La Ley de Normas Razonables de Trabajo (FLSA) prohíbe que los trabajadores jóvenes desempeñen faenas que hayan sido identificadas como especialmente peligrosas, incluyendo el manejo de equipo pesado, el conducir, y el uso de máquinas eléctricas de rebanar carnes. Además, se les prohíbe a los jóvenes menores de edad el trabajar durante altas horas de la noche, y el uso de ciertas herramientas mecanizadas.

Sin embargo, todo esto no elimina todo peligro, y algunos jóvenes tal vez tengan que ponerse equipo protector personal (PPE-en inglés) como zapatos protectores, cascos, o guantes, dependiendo del tipo de trabajo que desempeñen. Asegúrese de que los adolescentes sepan cuándo tienen que ponerse el equipo protector, dónde pueden hallarlo, cómo usarlo, y cómo mantenerlo en buenas condiciones.

En otros casos, los trabajadores jóvenes sólo necesitan familiarizarse con los mecanismos de seguridad del equipo o las instalaciones disponibles. Por ejemplo, quizás deban saber que todas las puertas de salida deben permanecer libres de estorbos, asegurarse de que todo aparato de seguridad permanezca sobre la maquinaria o que todo equipo se apague o desconecte antes de que se limpie y al terminar cada turno de trabajo.

3. Prepare a los Adolescentes para Urgencias

Cada trabajador necesita estar listo para responder a una urgencia. Debe preparar a sus trabajadores jóvenes a saber cómo evadir un incendio, a tratar con un cliente potencialmente violento, a desenvolverse en casos de apagones—o a enfrentarse a cualquier otro riesgo que afecte su empresa. Los jóvenes también precisan saber a quién deben recurrir si se lastiman y necesitan primeros auxilios o atención médica.

4. Establezca un Programa de Seguridad y Salud

Un fuerte programa de seguridad y salud, que incluya a todo obrero de la empresa, es su mejor defensa contra cualquier accidente que pueda ocurrir en el sitio de trabajo. Para establecer o mejorar un programa de seguridad y salud, póngase en contacto con la Administración de Seguridad y Salud Ocupacionales del Departamento (OSHA- en inglés). Vea la página 12 de esta guía.

Recursos para Aprovechar

Si desea información sobre las normas de empleo aplicables a trabajadores jóvenes, o sobre YouthRules! póngase en contacto con la Sección de Horas y Sueldos del Departamento de Trabajo, marcando el número (866) 4USWAGE o (866) 487-9243, a tarifa gratis. Los llamadores de TTY/TDD pueden llamar al 877-889-5627 gratuitamente.

Si desea información sobre OSHA, las provisiones sobre la seguridad y salud ocupacionales y localizar la oficina más cercana de OSHA llame al (800) 321-OSHA o al (800) 321-6742 gratuitamente. O consulte la página en la Internet de OSHA para obtener una lista de estas oficinas bajo la dirección www.osha.gov.

También se puede obtener información general y detallada sobre las reglas de empleo para los jóvenes visitando nuestra dirección para YouthRules! en la Internet, la cual es www.youthrules.dol.gov.

Esta página en la Internet provee enlaces para varios sitios del departamento incluso:

- ▶ Sección de Horas y Sueldos (WHD-en inglés) (<http://www.dol.gov/esa/whd>), la cual hace cumplir con los requisitos federales de sueldo mínimo, pago de sobretiempo, mantenimiento de archivos/documentación, y el empleo de menores de la Ley de Normas Razonables de Trabajo. La Sección de Horas y Sueldos también hace cumplir con la Ley de Protección para los Trabajadores Agrícolas Migratorios y de Temporada, la Ley de Protección de los Empleados contra el Examen Poligráfico, la Ley de Ausencia Familiar y Médica, la Ley de Davis-Bacon, la Ley de Contratos de Servicio y otros estatutos aplicables a los contratos federales para la construcción y para la provisión de bienes y servicios.
- ▶ La Administración de Seguridad y Salud (OSHA- en inglés) Ocupacionales (www.osha.gov), provee información detallada sobre las normas de seguridad, con asesores técnicos, asistencia de cumplimiento y muchos otros materiales.
- ▶ Administración de Empleo y Entrenamiento (ETA-en inglés) (www.doleta.gov) la cual busca aumentar el mercado laboral a través del entrenamiento de la fuerza laboral y la colocación de trabajadores en puestos a través de los servicios de empleo. De esta dirección se puede entrar en el Banco de Trabajos de los Estados Unidos (America's Job Bank) (www.ajb.org), la fuente de oportunidades de trabajo más extensa del mundo y el Centro de la Juventud de ETA (en inglés), el cual ayuda a trabajadores jóvenes a adquirir habilidades importantes en la búsqueda de trabajo.